

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DEL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE PRODUCCIÓN Y MOVILIDAD PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE MATERIAL REPRODUCTIVO	
<b>Institución</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a regular la condición zoo sanitaria de fincas y centros para la obtención de permisos zoosanitarios de producción y movilidad para funcionamiento de centros de material reproductivo resultantes del manejo reproductivo de los animales domésticos y el procesamiento de material reproductivo empleado en la inseminación artificial, así como del material reproductivo animal importado.	
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<b>Usuarios personas naturales:</b>	Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años.
	<b>Usuarios personas jurídicas:</b>	Legalmente constituidas.
	<b>Usuarios entidades gubernamentales:</b>	Instituciones del sector público.
	<b>Usuarios entidades ONG's:</b>	Legalmente constituidas.
	<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b>	Obtener autorización o permiso.
	<b>Resultado a obtener:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE PRODUCCIÓN Y MOVILIDAD PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE MATERIAL REPRODUCTIVO</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b>	
	<b>Centro de colecta, procesamiento y/o distribución de material reproductivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro como operador en el sistema GUIA de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria,</li><li>- Nombramiento del Representante Legal (vigente).</li><li>- Designación del Representante Técnico.</li><li>- Certificado de aprobación al curso de registro y autorización de profesionales, emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria.</li><li>- Lista de todos los animales existentes en el centro .</li><li>- Diagnósticos sanitarios del perfil reproductivo</li></ul>
	<b>Centro de acopio, distribución y/o comercialización de material reproductivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro como operador en el sistema GUIA de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria,</li><li>- Nombramiento del Representante Legal (vigente).</li><li>- Designación del Representante Técnico.</li><li>- Certificado de aprobación al curso de registro y autorización de profesionales, emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria.</li><li>- Procedencia del Material Reproductivo</li></ul>
	<b>Unidad móvil para colecta y/o procesamiento de material reproductivo.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro como operador en el sistema GUIA de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria,</li><li>- Nombramiento del Representante Legal (vigente).</li></ul>

- Designación del Representante Técnico.
- Certificado de aprobación al curso de registro y autorización de profesionales, emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria.

**Unidad de acopio para Inseminación Artificial.**

- Registro como operador en el sistema GUIA de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria,
- Nombramiento del Representante Legal (vigente).
- Designación del Representante Técnico.
- Certificado de aprobación al curso de registro y autorización de profesionales, emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria.
- Procedencia del Material Reproductivo

**¿Cómo hago el trámite?**

1. Registrarse como Operador en el sistema GUIA de la Agencia.
2. Cargar la documentación específica para el tipo de centro de material reproductivo a registrar ante la Agencia.
3. En el proceso de revisión documental, en caso de requerir subsanación documental, se deberá esperar la notificación por parte de la Agencia para las correcciones del caso.
4. Una vez aprobada la revisión documental, el Técnico de la Agencia se comunicará con el representante legal para coordinar el proceso de inspección al Centro.
5. Aprobado el proceso de inspección, la Agencia emitirá el permiso de funcionamiento al Centro mediante el sistema GUIA, el mismo que podrá ser descargado del sistema por el usuario.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Oficina de la Coordinación de Sanidad Animal ubicada en av. Av. Interoceánica Km 141/2, La Granja MAG - Tumbaco - Ecuador  
Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario en provincias  
Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

**Base Legal**

- [235 "MANUAL PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE PRODUCCIÓN Y MOVILIDAD PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE MATERIAL REPRODUCTIVO"](#). Art. Todos los artículos.
- [Reglamento General de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. 138.
- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. 43.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Patricio Sandoval  
**Correo Electrónico:** hugo.sandoval@agrocalidad.gob.ec  
**Teléfono:** +593984868719

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	20
2025	07	0	9
2025	06	0	12

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	7
2025	04	0	2
2025	03	0	4
2025	02	0	5
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	4
2024	10	0	5
2024	09	0	4
2024	08	0	4
2024	07	0	3
2024	06	0	15
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	3
2024	02	0	2
2024	01	0	1
2023	12	0	3
2023	11	0	0
2023	10	0	3
2023	09	0	4
2023	08	0	3
2023	07	0	4
2023	06	0	7
2023	05	0	1
2023	04	0	10
2023	03	0	15
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	7
2022	11	0	0
2022	10	0	21

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	3